

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 16 de Abril de 1880.

Precios de inserción.—Anuncios a media real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6044

ADVERTENCIA.

Es tanta la aglomeración que tenemos de papel atrasado, que nos hemos visto obligados á nombrar una persona con poder bastante para que se haga cargo de cobrar las cantidades que se nos adeudan, y que no podemos dejar de realizar para atender á los grandes gastos de nuestra publicación.

La persona encargada de realizar estos recibos es José Zapata, el cual se entenderá con los suscritores, para lo que se le ha hecho el correspondiente poder.

Parte Oficial.

Día 12.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto de 6 de Enero, decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre la Sala de Justicia de la Audiencia de las Palmas y el gobernador de Canarias.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por este ministerio, respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones correspondientes al mes próximo pasado.

MARASMO.

¿Dejarán, sin duda, algunos de fijarse en el hecho significativo de que reina un marasmo general en las discusiones de la prensa? Nosotros estamos

contemplando, tiempo ha, con pena los esfuerzos de imaginación y de ingenio que hace la prensa de Madrid para dar algún interés, siquiera sea fugaz, á sus escritos. Todos los temas parecen gastados; todos los asuntos parecen definitivamente resueltos; ningún problema parece pendiente; y á no ser por el malestar general que todas las clases y en todas las provincias experimentan, podría suponerse si por ventura hemos alcanzado un período de paz octaviana.

Con verdadera pena consignamos el hecho, porque á nuestro entender es síntoma de futuras perturbaciones y mayores males.

Nosotros hemos conocido pocos períodos, ó acaso ningún otro, en que España haya tenido tanta necesidad como ahora de una grande actividad legislativa y administrativa. Están al debate cuestiones tan graves y trascendentales, como la de Cuba, cuestión espinosísima, relacionado con múltiples intereses, y que por sí sola ha menester todo el talento, todo el patriotismo y toda la actividad de hombres eminentes.

Está subsistente en España el cáncer de la inmoralidad desarrollado de un modo tan escandaloso, que no debiéramos confesar sin vergüenza nuestra nacionalidad en el mero hecho de dejar que pasen días y años de incuria sobre mal tan grave y asqueroso.

Tenemos el crédito nacional en la poca estima que le corresponde por la imposibilidad en que nos encontramos de cubrir los compromisos de la nación, y por la merced de ir viviendo á espensas de la cuantiosa limosna que nos hacen los acreedores que nos han dado quita y espera, como al mas vulgar comerciante en situación de quiebra.

Tenemos al contribuyente oprimido por los impuestos de toda clase que no puede sobrellevar, habiéndose dado el escándalo de contarse por miles y miles las fincas entregadas á la acción despiadada del fisco.

Tenemos una ley de reemplazo del servicio militar que proporciona cada año perjuicios dolorosos, innecesarios é irreparables por efecto de las condiciones con que se efectúan las sustituciones.

Tenemos la miseria tan propagada en muchas comarcas, como que anualmente emigran á miles los españoles que buscan en país extranjero un pedazo de duro y negro pan que no lo encuentran en España donde por otra parte faltan brazos para la agricultura y la industria.

Estas y otras cuestiones pendientes no debieran dejarnos vivir sin ocuparnos de ellas hasta obtener su resolución; pero sin duda ha perdido su vigor y su color nativo la sangre que corre por venas españolas, y ya no nos sonrojamos de lo que es capaz de sonrojar á una estatua de mármol.

Y perdemos el tiempo en discutir si han conferenciado tales ó cuales hombres políticos; si se marchan de Madrid ó si regresan pronto; si tal ó cual ministro ha acogido con una carcajada homérica los planes y los cálculos de las oposiciones; y toda la actividad de los hombres políticos se va en estas pequeñas y nimiedades.

Y por otra parte hemos de confesar que el marasmo general, que la prensa no discute cuestiones mas importantes porque no tiene esperanza de verse atendida, no ya por el gobierno, pero ni siquiera por la opinión pública, dada á la indiferencia y á la apatía.

¡Qué desconsolador es ese síntoma! Los pueblos que están próximos al bienestar y á la prosperidad, no viven la vida del marasmo. La indiferencia y la apatía en medio de tantas y tan urgentes necesidades revelan descomposición, desaliento, egoísmo, ruindad de miras, y todos los vicios precursores de la ruina y del embrutecimiento.

OBRAS DEL PUERTO.

Desde 1.º de Julio creemos que estas recibirán un gran impulso, pues parece que se confirma la noticia que circuló hace días de consignarse la suma de 30.000 duros en el capítulo de Material de Puertos del presupuesto del Ministerio de Fomento para el año económico inmediato.

Agregada esa suma á la de 20.000 duros que producen los arbitrios, forma la totalidad de un millón de reales, con lo cual algo se puede hacer, aliviando la miseria de la clase jornalera que podrá hallar trabajo en el muelle, cuya prolongación no debe demorarse para resguardar de los temporales producidos por los vientos de Poniente toda la parte de costa ó playa que se extiende desde las oficinas de la Comandancia de Marina hasta la antigua puerta del Socorro, sitio en que ya se han estrellado varios buques en estos últimos años y donde continuarán embarrancando si con tiempo no se acude al remedio.

No ha dejado de causarnos bastante sorpresa lo escaso y mezquino de la subvención que el Gobierno nos otorga, pues cuando Málaga tiene concedida la de 100.000 duros anuales por espacio de 12 años, y disfrutan además de este auxilio del Estado Cartagena, Tarragona, Islas Baleares, Valencia, Santander y Barcelona que se hallan en mejores condiciones que Almería, puesto que por su mayor importancia, tráfico y rendimientos de sus arbitrios, no necesitaban tanto de las larguezas del Go-

—22—

A lo que el insensato, con voz nublada y cavernosa, respondía:

—¡Calla, calla! ¡Ya te diré yo lo que quiero!— y continuaba oprimiéndola de un modo tenaz.

En los esfuerzos de la lucha, Angela y Garayo cayeron al suelo, donde continuaron forcejeando por espacio de mas de un cuarto de hora, ocurriendo la venturosa casualidad de rodar en uno de los desesperados movimientos de Angela hasta la puerta de la casa. Garayo al verse allí se juzgó perdido, y Angela, llevándolo á cabo un supremo esfuerzo, logró desahucarse y salió pidiendo socorro. Acudieron los vecinos y parientes de la molinera. Garayo fué preso,

Llevado á la cárcel, declaró que habia intentado cojer un pimiento de la campana de la chimenea, y que entonces Angela se agarró á su cuello, rompiéndole la camisa y la chaqueta, originándose así la lucha que dió con ambos en tierra. La declaración facultativa,—que arroja luz vivísima sobre este suceso y su autor,—atribuía mayor gravedad á lo ocurrido. «La lesionada, dice, tiene una equimosis en la parte media anterior del cuello, producida por una mano en el acto de comprimir dicha region, como para extrangularla.»

Angela Armentia curó en diez días de las heridas que Garayo le infirió. Este fué condenado como autor de lesiones menos graves, sin circunstancias apreciables, á sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

—23—

Conjeturas.

No se dió importancia al hecho. El alguacil Pinedo, no obstante, declara que le impresionó la forma empleada por Garayo para ejecutar su delito.

Pinedo era deudo de Angela Armentia. Es natural que no dejase de recordar lo acaecido, y cuando en 1879 se descubrieron los cadáveres de Maria Dolores Cortazar y de Manuela Audicana, cuando otra vez se presentó á los ojos de todos con caracteres aun mas horribles la imagen de aquel criminal depravado; cuando se recordaron las formas que empleaba para deshacerse de sus víctimas; cuando pudo verse claramente que la asfixia por extrangulación era el medio predilecto de cuantos usó, como lo atestiguan los cadáveres hallados con extensas equimosis en el cuello, no es extraño que Pinedo, reflexivo y observador, espíritu tan sagáz como diligente, hallara la oculta relación que unia estos fenómenos y dedujera de los múltiples indicios recogidos, que Garayo no debía ser extraño á los desafueros y violencias cometidos desde 1870.

Pensó entonces Pinedo que Angela Armentia habia sido víctima de una tentativa del *Saca-mantecas*, y que á no caer en la lucha cerca de la puerta de la casa, aquella infeliz habria ido á aumentar el número de los casos de extrangulación y violencia realizados indudablemente por su agresor.

Quizá Pinedo tenia noticia de algunas otras tentativas frustradas de que se habla en el país, y que no sabemos hayan sido puestas en conocimiento de los tribunales. Una de ellas ocurrió, segun refieren, por los años de 1873 ó 1874. El agresor fué un hombre

bierno, este, al cabo de tres ó más años de haberse constituido la Junta y cediendo á los clamores de dicha corporacion y á nuestras incesantes demandas, se apiada de nosotros, dándonos 30.000 duros durante el próximo ejercicio económico. ¡Como ha de ser! Mostrémonos agradecidos y roguemos á Dios que en los años sucesivos no nos quiten e a cantidad que mezquina y todo como lo és, puede socorrer muchas miserias y calmar el hambre de tantos desgraciados proletarios como vagan por nuestras calles dedicados á la mendicidad.

La competencia y las luces de los individuos que componen la Junta del Puerto conciliará que sin carecer del material, herramientas y útiles necesarios para los trabajos, se dedique á estos la mayor suma de dinero posible, no tolerando mas aumento de personal burocrático que aquel que sea indispensable y procurando que en todos los servicios, cuya gestion y vigilancia le está encomendada, reine la mas rigurosa economía.

Tambien rogamos á la expresada Junta reanude la buena costumbre que antes observaba de remitirnos el estado quincenal de ingresos y gastos, pues son datos en extremo curiosos y dan una idea del movimiento ó paralización que se observa en la esfera mercantil, siendo como és la via marítima la única por la que nuestra ciudad realiza sus operaciones de exportacion é importacion.

La Junta debiera estudiar algun plan, sistema ó proyecto con que aumentar los fondos que maneja y que le permitiera impulsar rpidamente la ejecucion de las obras. Ocurrémos á nosotros el de una emision de obligaciones de quinientas pesetas nominales cada una que se adjudicarian en pública subasta á los licitadores que hiciesen proposiciones mas ventajosas, levantando un empréstito de dos millones de reales; dando á los tenedores de dichas obligaciones un interés anual de siete por ciento, pagadero por semestres vencidos, amortizándose en la série de años que se

conviniere á cuyo objeto podria aplicarse la subvencion que nos entrega el Gobierno y los arbitrios que la Junta recauda.

Estudien los vocales de la Junta si es ó no posible el proyecto que someramente les indicamos, cuya realizacion tantos beneficios pudiera producir y como primer paso para él consigan del Sr. Lasala la promesa de seguir auxiliando las obras de nuestro puerto en los años siguientes con la misma suma otorgada para el venidero.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

El dia 14 del actual, á la una y minutos de su tarde, celebró sesion pública la Junta provincial de instruccion primaria bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, en el despacho de esta superior autoridad.

Sentimos no haberlo sabido con la anticipacion conveniente con el fin de ponerlo en conocimiento de los lectores de nuestro periódico, pues nos constaba el interés que en gran parte del público habia en presenciar los debates de dicha corporacion dados los asuntos que se hallaban al despacho desde la última sesion celebrada el 15 de Marzo último, y los diversos comentarios que se habian hecho acerca de lo ocurrido en la misma, comentarios que desfavorecian en alto grado á alguno de los señores vocales, acusado de exaccion ilegal por otro señor vocal, en virtud de dos exposiciones elevadas al Sr. Gobernador civil por un profesor de instruccion primaria de esta provincia, una, y otra por un hijo de dicho profesor.

Otro de los asuntos graves que habia de tratarse, era el referente á la proviion de la escuela de adultos de esta ciudad, cuya provision se disputaban en el concurso los señores profesores D. Juan Bautista Canela y D. Deogracias Lacal del Pino, consistiendo la gravedad de este último, segun de público se aseguraba, que en el expediente del señor profesor Lacal, se hacia uso de documentos que no eran auténticos.

Con tales precedentes se justifica perfectamente el interés que habia de inspirar la sesion del 14 dierida hasta dicho dia, por circunstancias que no son del caso inquirir.

Abierta la sesion, se concedió permiso al público que esperaba en el ante-despacho, y este pudo oír parte de la

lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Gonzalez Ravé pidió la palabra y presentó un número de la *Gaceta* de Madrid, en la que se previene que los habilitados no pueden cobrar sino el 1 y 1/2, y siendo así que el Sr. Calleja habia cobrado el 2: pidió dicho Sr. Gonzalez pasase á los tribunales de justicia puesto que la exaccion ilegal estaba consumada, no debiendo en su entender hacer otra cosa la Junta.

A lo expuesto objetó el Sr. Calleja que desconocia en absoluto la orden, que no era suscriptor á la *Gaceta*, añadiendo que no tan solo él la desconocia, sino el Sr. Gobernador civil y los habilitados de Puchena y Almería, que hacia unos cinco años cobraban el dos, y nadie les habia dicho una palabra, y creia que solamente en ólio á él se habia presentado esa acusacion.

El Sr. Gonzalez para rectificar manifestó su extrañeza que un Sr. Director de la Escuela Normal, habilitado y vocal de la Junta, como era el Sr. Calleja, desconociese tal orden, y que en sesion del 15 consideró como apócrifa, sesion á la cual asistió el Sr. Juez de primera instancia como vocal, cuya autoridad estimó la denuncia como bastante, autorizándose al Sr. Gonzalez Ravé para presentar el número de la *Gaceta*, circunstancia que dicho señor llenaba en aquel momento, reiterando su deseo pasase á los tribunales de justicia, ante los cuales podia el Sr. Calleja cincerarse.

El Sr. Calleja manifestó que con arreglo á una disposicion, pidió su lectura (y se leyó), sólo el Sr. Gobernador podia entender en los asuntos que con los habilitados se relacionan, negando autoridad á la Junta para inmiscuirse en el asunto, á lo cual el Sr. Gonzalez leyó otra disposicion posterior en la que la Junta era competente para ello, siempre que precediese queja de algun maestro.

La Junta acordó pasase el asunto al Sr. Gobernador el cual procedería á lo que hubiera lugar. Antes de terminar este incidente, el Sr. Calleja afirmó que el Sr. Gimenez Camacho (D. Francisco) habia cobrado el 2 por 100, y como dicho aserto hemos oido á este apreciable señor que es en absoluto falso, esperamos se sincerare de esta acusacion en público, para lo cual debe el señor Gimenez Camacho demostrarlo con hechos.

Manifestó asimismo el Sr. Calleja la conveniencia de exigir á los habilitados fianza de 5.000 duros en oro; pues no parecia bien que habilitados que no llevan camisa limpia manejen fondos hasta de 20.000 duros.

Pasado este incidente, se trató de la provision de la Escuela de adultos, y se leen las hojas de servicio de los concursantes y la comunicacion del Rectorado.

El Sr. Gonzalez Ravé pide sea segregado del concurso el Sr. Lacal, por haber faltado á lo que preceptua la Real Orden de 11 de Diciembre de 1879, toda vez que ha omitido las notas desfavorables, las cuales han tenido que ser añadidas por la secretaria.

El Sr. Calleja se maravilla de la interpretacion que el Sr. Gonzalez dá á la Real Orden leida, y manifiesta que el Sr. Lacal ha estado en su perfecto derecho en no poner lo que pueda desfavorecerle, siendo esto cuenta exclusiva del Secretario.

Replica el Sr. Gonzalez manifestando que la orden del Rectorado es concluyente al manifestar se ha faltado á la disposicion 5.ª de la Real Orden citada, que terminantemente dispone será separado del concurso el Maestro que omitiese en su hoja de servicios las notas que le fueren desfavorables.

Insiste el Sr. Calleja en lo contrario, añadiendo que el Rectorado no ha dado verdadera interpretacion á la Real Orden de 11 de Diciembre, pues esta se contrae únicamente á la obligacion del Secretario de añadir las notas y nunca al profesor; por lo cual opina que el señor Lacal ha estado en su perfecto derecho al omitir lo que pudiera desfavorecerle.

Algunos otros señores Vocales tercian en el debate acordándose se proceda á votacion si el Sr. Lacal debe ó no separarse del concurso, opinando cuatro señores en pró y otros cuatro en contra, decidiéndose por el Sr. Gobernador, que opinó favorablemente al Sr. Lacal.

Se leyó la protesta remitida por el Rectorado y se presentó una proposicion del Sr. Calleja para que se nombrase una comision que la examinara, así como los demas documentos que con ella tuvieran relacion é informare á la Junta, en atencion á los muchos particulares que dicha protesta comprendia, inexactos en gran parte y que era de todo punto preciso pulverizar. Se acordó el nombramiento de la comision y fueron elegidos los Sres. Vocales Domenech, Belver y Balaguer.

Se dió lectura á una exposicion de D. Juan Baulis a Candela pidiendo á la Junta se sirva anular el mérito que aduee su contrincante el Sr. Lacal, por haber enseñado á un ciego, puesto que tal enseñanza no ha tenido efecto.

El Sr. Gonzalez pidió la palabra y manifestó su deseo de que constase en acta, que en el expediente instruido por el Sr. Lacal referente al ciego, habia documentos falsos.

de avanzada edad, que halló en el camino de las Zumaguerras á una mujer anciana, pálida y andrajosa, sobre la cual se precipitó para estrangularla, impidiéndole que consumara su crimen la aproximacion de dos mujeres, á cuya vista huyó. Ni la víctima del atentado, ni las personas que fueron testigos de su delance conocian al agresor. Nada hicieron para averiguar su paradero, ni para perseguirle.

Años adelante ocurrió otra escena parecida en las inmediaciones de cierto cuartel de Vitoria. La víctima era una joven de vida airada. Pudo gritar. A sus voces acudieron los soldados de la guardia, y el agresor huyó tambien.

Quizás Pinedo, repetimos, tenia noticia de estas tentativas, muy semejantes al suceso que ocurriera entre Garayo y Angela Armentia. Las relacionó sin duda con sus antecedentes, y suministrándole nuevos y mejores datos su conocimiento exacto de las personas y de los hechos, dedujo la culpabilidad de Garayo, y autorizado por los tribunales, se propuso capturarlo. Verificó la captura á mediados de setiembre, en la calle de Postas, la mas céntrica y concurrida de la capital, frente al edificio que ocupa el Casino, y puso inmediatamente á Garayo á disposicion del juzgado de primera instancia.

Juan Diaz de Garayo.

Juan Diaz de Garayo no es alavés. Nació en Egulaz (provincia de Avila) y reside en Vitoria desde hace treinta años. Tiene cincuenta y nueve. Es de mediana estatura, de color moreno, enjuto de carnes: su cara ancha y encendida, sus ojos pequeños y hundidos en el fondo de grandes órbitas; hay en su

reco de toda esta série de horribles crímenes. Es Pinedo un hombre de verdaderas condiciones para el desempeño de los difíciles deberes que exige la policia judicial. Inteligente, perspicaz, observador atento y sagacísimo, imbuido en las aspiraciones y en los deseos de sus convecinos, conociendo palmo á palmo el lugar en que se han realizado estas catástrofes y mejor que nadie el vecindario que lo puebla, cuando el afan que á todos estimulaba, le excitó á inquirir lo que habia en el fondo de estos misteriosos sucesos pudo muy pronto ponerse sobre la pista de su autor hasta descubrirlo y entregarlo al juzgado de Vitoria.

Un hecho, que para la policia pasó inadvertido, reveló á Pinedo la verdad entera. El hecho es el siguiente. A las tres y media de la tarde del 11 de noviembre de 1879 hallábase Angela Armentia—una molinera de cuarenta y siete años de edad, que residia extramuros de la capital—sola en su casa, cuando se presentó en la misma un hombre de bastante edad, Juan Diaz de Garayo (a) el *Zurrumbon*.

Angela conocia á Garayo. Era íntimo y antiguo amigo de su esposo, y en cierta ocasion hubieron de darle hospitalidad por algun tiempo. Garayo entró pidiéndole un poco de tabaco. Contestóle Angela que no lo tenia, y entonces Garayo, despues de dirigirla varias preguntas para asegurarse de que estaba sola en la casa, se abalanzó á ella oprimiéndola fuertemente el cuello con la mano derecha.

La infeliz, al verse así a de aquella brutal manera, luchando y defendiéndose con todas sus fuerzas, exclamó:

—¿Qué tienes Garayo? ¿Te has vuelto loco? ¿Quieres dinero? ¿Qué te pasa?

El Sr. Gobernador manifestó que á dicha exposicion faltaba el requisito de la cédula personal, y que por igual motivo no habia presentado otra el Sr. Lacal, que una vez subsanada dicha falta se pasase á la comision nombrada para su informe. Así lo acordó la Junta, y prosiguió el despacho ordinario, abandonando gran parte del público el salon por haber terminado los graves incidentes que allí le llevaron.

Creemos haber sido fieles cronistas en el extracto que á la memoria hemos podido tomar, y esperamos toda la luz posible en los dos asuntos ligeramente bosquejados.

El público espera de la rectitud del Sr. Gobernador depurar el asunto de la exaccion ilegal sometido á su autoridad, y de los tribunales de Justicia lo concerniente á la aseveracion gravísima del Sr. Gonzalez en lo relativo á falsificación de documentos en el expediente allegado por el Sr. Lacal.

Rogamos nuevamente á dicha superior autoridad civil de la provincia se sirva ordenar se publique el extracto de la sesion en el «Boletín oficial» segun está prevenido en las disposiciones vigentes, con el fin de tomar notas y tener al corriente á nuestros lectores, sirviéndoles este ligero croquis como de alcance.

Noticias Generales.

Madrid 12.

El general Martínez Campos no ha manifestado aún la fecha en que regresará á Madrid, y sus amigos solo saben que lo hará durante la discusion de los presupuestos de Cuba en la Alta Cámara.

Parece que despues el general se propone emprender un viaje á Cataluña y las Provincias Vascongadas, para el que se dice ha sido invitado por sus amigos de dichos puntos.

Los comités democrático-progresistas y los de la union democrática de Madrid se reunirán en esta semana para acordar la forma de adhesion al Manifiesto y la reorganizacion de los mismos.

Hoy terminará en el Congreso la discusion de los presupuestos de Cuba, que probablemente no empezarán á discutirse en la Alta Cámara hasta la próxima semana.

Amigos particulares del Sr. Sagasta, atribuyen al jefe del partido constitucional la creencia de que, si á raiz de algun debate político, ó por cualquier otro incidente importante de los que suelen ocurrir en los países constitucionales, se retirara del poder el señor Cánovas, siendo reemplazado por un gabinete de la izquierda dinástica antes de lo que se supone, la actual mayoría votaría los presupuestos y no le crearia obstáculos inmediatos en todo lo referente á legalizar la situacion económica del país,

Dice anoche El Diario Español:

«Se han dado las órdenes oportunas para que se cumpla la sentencia que ha recaido en la causa del regicidio.

»La sentencia se cumplirá y ejecutará en la mañana del miércoles próximo.»

Algunos diputados de la mayoría han presentado una enmienda al presupuesto de Cuba, autorizando al ministro de Ultramar para capitalizar la asignacion que por las cajas de Cuba se paga al duque de Veraguas como descendiente de Cristóbal Colon.

Los periódicos de Creuse dan noticia de un terrible crimen cometido por un hombre llamado Jeannot.

Este ha asesinado en una misma noche, á una mujer, con la cual vivia su padre, y á los cuatro hijos de esta desgraciada.

Una vez consumado el crimen, el asesino se ha constituido voluntariamente prisionero.

Gacetas.

¿Qué hace, en qué se ocupa la Sociedad de Amigos del País? Apenas si hay alguien que sepa si existe en esta

localidad esa corporacion, pues solo vemos que se reune de siglo en siglo para elegir los compromisarios que con las demás sociedades andaluzas, eligen un senador representante de los intereses morales que esos centros representan. Afortunadamente no ocurre lo mismo en otras capitales, en las que vemos que esas sociedades llenan el objeto para que fueron creadas, como recientemente nos han dado una prueba de ello la Sociedad Económica de Cádiz con el concurso regional por su iniciativa celebrado, la de Sevilla con el certamen y concurso para optar á los premios á la virtud por la misma otorgados y otras de diversas capitales, de cuyos trabajos se ocupa la prensa y la revista de cuyas sesiones vemos en los periódicos que recibimos.

De la de Almería no sabemos nada; solo oímos la otra noche en el salon de la Diputacion que esta tiene asignada á aquella cierta cantidad que tendrá, es claro, alguna inversion. ¿Puede conocerse? ¿Nos echarán á presidio por hacer esta pregunta?

Así me gusta.—En la reunion verificada en Madrid el dia 11 del presente, por la Junta nacional de Socorros, presentó el general Cassola una proposicion pidiendo que vayan á las provincias inundadas, individuos ó delegados de la Junta para cumplimentar los acuerdos de la misma.

Demora.—Mucho agradeceríamos al Sr. Alcalde mandase remitirnos diariamente el parte de los consumos; pues hay dia, como sucedió ayer, que se nos entregaron cinco partes atrasadas.

No creemos que sea muy grande el trabajo que hay que emplear en estas notas para demorar así su envío.

La abeja y el grillo.

Inmediato á un colmenar
fijó un grillo su aposento,
y dia y noche, un momento
no cesaba de chillar.

Cansada de tanto ruido,
con tono dulce una abeja
le dijo: «Ese canto deja
que me pasas el oido.»

Mira cómo yo trabajo;
cera y miel junto callada,
mientras no produces nada
con tu cantar á destajo.»

«¿Y de qué sirve tu afán
y continuada labor?
le repuso el chillador.
¿Algo por ella te dan?»

Recoges la cera y miel,
y el hombre en vez de premiarte,
tan solo piensa en robarte
y en que sudas para él.

Trabaja todo un enjambre
en primavera y verano,
para el invierno, y en vano
porque al fin se muere de hambre.

Yo, cuanto deseo alcanzo,
apenas salgo del nido,
sin mas arte que hacer ruido,
verás á qué altura avanzo.

Descubierta mi morada
por el canto con esmero
me pasau de mi agujero
á una jaulita dorada.

Me regalán á porfia
ya lechuga, ya escarola;
canto, duermo á la bartola,
segun me dá la mania.

Póneme en fresco balcon
en el estío; si hiela,
mi jaulita al punto vuelva
de los niños al salon.

Hago entonces gran papel;
todos me escuchan, si chilló:
«¡ve si el canto vale al grillo
mas que á tí la cera y miel!»

Cierta ladina que oyó
lo del grillo y de la abeja,
refiriéndolo á una vieja,
al concluir añadió:

«Este suceso conté
á nuestro buen señor cura,
y repuso: no es locura
lo del grillo por mi fé.»

Mil á fuerza de charlar,
lograron tomar asiento
en las Cortes, y al momento
en oro y manílo medrar.

No eleva á jefe de bando
el estudio y la esperiencia,
ni la consumada ciencia
al que trabaja callando.

El más osado y mas ducho
en hablar en la tribuna,
como el grillo hace fortuna.
¡Lo dijo quien sabe mucho!

Y al recitarnos consejos,
repite en sus estribillos:
«Formad congresos de abejas,
y no congresos de grillos.»

Incendio.—En Las Noticias de Málaga correspondiente al Lunes próximo pasado leemos lo siguiente:

«Anoche á las ocho y cuarto se dió aviso á la comandancia de Marina de que á pocas millas del puerto un buque era presa de las llamas. Acto continuo se dispuso que inmediatamente saliese á prestarle auxilio el vapor de guerra *Liniers*, que zarpó á las nueve y cuarto, habiéndolo verificado antes el vapor *San Andrés*, que remolcaba un bote del *Liniers*, cuyo bote conducia cohetes de señales y luces de bengala.

La mucha mar de través impidió que el remolcador pudiera adelantar mas de quince millas; pero el *Liniers* logró acercarse al buque incendiado, que estaba envuelto completamente por las llamas, no pudiendo por esta causa distinguir su clase ni prestarle ningun auxilio.

A juzgar por la intensidad del fuego, éste debió declararse muchas horas antes y el cargamento debía ser de petróleo, segun el penetrante olor que desde larga distancia se advertia.

Se cree que la tripulacion debió salvarse horas antes en un buque de vela que salió ayer tarde de este puerto.»

PREGUNTA NUMERO 41.
—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satischo ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

Viaja por primera vez.—Anuncia un periódico extranjero el próximo viaje del rey de Siam, el cual piensa visitar las principales capitales de Europa; Berlin, Lóndrés, Viena, Roma y Madrid.

S. M. ha adoptado un nombre que no llegaremos á pronunciar facilmente en España. Dicen sus targetas: Somdet-Phra-Paramind-Maha-Khoulaleukorn.

Es la primera vez que un monarca de la India-China abandona sus Estados para efectuar un viaje tan largo como el proyectado por S. M. Somdet-Phra, etcétera, etc.

Minas.—Le ha sido admitida á Don José Borrás Salas, vecino de Benahadux, una instancia solicitando la propiedad de doce pertenencias mineras con el título de *La Encarnacion*, mineral hierro, sita en terreno realengo y particular, paraje que llaman de Mañicas, cerro del Rio alio, término de Nijar.

Otra á D. Juan Gimenez Salinas, vecino de Almería de doce pertenencias, con el nombre de *San Sebastian*, mineral hierro y plomo, sita en tierras de D. José Rubira, paraje llamado Rellano de los Peregrinos y Cañada del Moral, término de Nijar.

Otra á D. Manuel Garcia Sanchez, vecino de esta capital, de 28 pertenencias mineras con el nombre de *San Pedro*, mineral hierro, sita en terreno de D. Manuel Maria Blanco, paraje cerro de la Higuera, sierra Alhamilla, término de Nijar.

Joya.—El magnífico collar de brillantes de la reina doña Isabel, ha sido adquirido por el príncipe imperial de Austria, quien lo regala á su futura esposa la princesa Estefania.

Desde 1.º de Julio próximo será obligatorio el uso de las pesas y medidas métricas, lo cual exige mayor interés en la enseñanza del sistema decimal para que por medio de los niños se generalice tan util como fácil instruccion.

Unguento y Píldoras Holloway.—Estos incomparables remedios constituyen un equivalente á un cajon entero de otras medicinas, pues entre cuantas dolencias son curables ninguna hay que no ceda pronto á las virtudes terapéuticas ó de las Píldoras ó del Unguento Holloway. Las erupciones, los tumores, las escrófulas, el escorbuto, los cánceres, el asma, el reumatismo, la gota y la hidropesía desaparecen enteramente ante la accion combinada de estos medicamentos. En los casos de indigestion, dolor de cabeza acompañado de náuseas, ataques de bilis, enfermedades del hígado, debilidad y otros desórdenes resultantes del desarreglo de los órganos internos, las Píldoras Holloway producen resultados prodigiosos. La expulsion de todas las impurezas de la sangre verifica la curacion de la enfermedad. Dicha expulsion es efectuada por estas Píldoras en un espacio de tiempo increíblemente corto.

Efeméride.—16 de Abril de 1355. —Es degollado en Venecia el Dux Marino Faliero.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

Subastados en este dia en primer remate, los arbitrios locales de esta ciudad, impuestos sobre la casa matanza, alhóndiga de la fruta, mesas y casetas, pesos y medidas y cañas de las fuentes Redonda y Larga, para su arriendo en el año próximo económico desde primero de Julio de 1880 á fin de Junio del 81, ha acordado la Comision de abastos continuen en subasta por ocho dias, al segundo remate, para las mejoras del diez por ciento, cuyo acto tendrá lugar el dia veinte del corriente mes, de doce á dos de la tarde, en la casa consistorial y ante la referida comision, bajo las condiciones que aparecen en los expedientes que se hallan de manifiesto en la Secretaria municipal.

Almería 12 de Abril de 1880.—José de La Muela y Chacon.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN LOS DIAS 9, 10, 11, 12 y 13.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. 2271'78
Idem por arbitrios. 29'24 } 2301 00

Central-Depósito.

Por petróleo. 525'00
Por harina. 393'26 } 38 64

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. 49'22
Idem por arbitrios. 3'32 } 52 54

Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. 110'08
Idem por arbitrios. 88 } 110 96

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. 1066'42
Idem por arbitrios. 114'54 } 1180 86

Matadero.

Por carne. 318 00

Total. 4.881'62

Almería 13 de Abril de 1880.—El Alcalde, La Muela.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 14 y los despachados en el mismo.

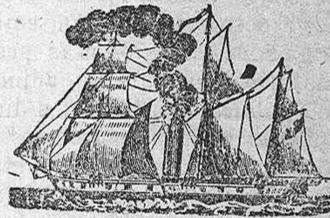
ENTRADOS.

De Orán, vapor español Victoria.
De Roquetas, bote español Esperanza.

De Id., id. id. Santa Rosa.
De Id., id. id. San Francisco.
Además 2 laudes.

DESPACHADOS.

Para Málaga, pailebot español Virgen del Pilar.
Para Roquetas, cuatro botes id.
Para Barcelona, balandra id. Constancia.
Para Adra, pailebot id Federico.
Para Nueva York, brik barca italiana Calcutta.



VAPOR ESPAÑOL

BARAMBIO.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente para Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios: Ortuño y Batiste.—Puerto, 64.

MINA TRINO.

Situada en la Mesa de Contrata, término de Gador, compuesta de 12 pertenencias, y lindando con la llamada San Cristóbal ó Relámpago, se dá á partido. Para tratar de sus condiciones con D. M. Sanchez Delgado, Paseo del Príncipe, núm. 59, de diez á doce de la mañana.

BUENA OCASION.

Se vende en un precio muy arreglado todos los aparatos necesarios para la fabricacion de aguas y bebidas gaseosas con su correspondiente botellería, mesas, sillas y demas utensilios para un establecimiento de esta clase.

En la imprenta de este periódico darán razon

¡BARATO!

En el establecimiento de los sucesores de D. Mariano H. Fernandez, Tiendas, 5, se realizan las sillas de regilla en todos colores, al precio baratísimo de 28 rs. una. En los demás muebles de esta clase ofrecemos tambien ventajas desconocidas, así como en las camas de hierro inglesas y sevillanas, en cuyos artículos tenemos un abundante y variado surtido.

VENTA.

Se hace de una magnífica Victoria, de toda solidez, para uno ó dos caballos. Casa del maestro de coches, rambla de los hileros, darán razon.

